

-1-
40629



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
UN MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de
DON GERMAN PRADO MOSQUERA, residente en LA CORUÑA, por

"VISERA PARA FAROS DE VEHICULOS"

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

40629



52 MAR 5

5

La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial, cuyas características y ventajas la hacen acreedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

Se trata de una visera para faros de vehículos que tiene como finalidad dirigir el haz luminoso en la dirección deseada, o más concretamente, aplicar toda la intensidad de este haz en los puntos que se necesita estén iluminados.

15

Efectivamente, si se observa la función actual de los faros, aun de los más modernos, se vé que, colocados estos en su posición normal, una parte del haz luminoso, a la que se podría llamar mitad superior, se pierde en unos puntos del espacio donde la luz no tiene finalidad alguna, con detrimento de la intensidad del mismo foco, en los lugares que la exigen.

20

A simple vista, esta anomalía podría resolverse con la facultad de cambiar de posición de que gozan todos los faros, pero analizando más detenidamente la cuestión resulta evidente que al cambiarlo de posición, inclinándolo hacia abajo especialmente, aumentamos la intensidad luminosa en ciertos lugares restándole alcance. El haz se acorta o se larga considerablemente, con la más pequeña variación en la posición de los faros, propiedad inherente a su propia contextura.

25

30

Para evitar la pérdida de luz sin provecho alguno, sin restar las facultades de alcance de los faros, se ha ideado el objeto a que se refiere la presente memoria. La visera, colocada sobre la parte superior del faro recoge la luz que se pierde en el vacío, proyectándola con el resto del foco al

40629



frente, sin variar la posición de aquel.

Otra de las propiedades de esta visera consiste en evitar los reflejos que en ocasiones pueden molestar al conductor.

35

Consiste en una pieza metálica semicircular o de segmento circular, convenientemente curvada con el fin de que el diámetro o cuerda respectivamente, de las figuras geométricas de que esta constituida, se ajuste perfectamente sobre el faro o sobre su cubierta, tal como se representa en la figura 2ª.

40

Los bordes están doblados u ondulados, así como la porción de círculo de que está constituida, B. en la figura 1ª, con el fin de reforzar la pieza metálica en cuestión.

45

El objeto es sencillo, económico, de fácil aplicación y duración indefinida, cualidades que justifican el mérito del mismo.

50

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

55

En resumen: El Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.-Visera para faros de vehículos, caracterizada porque consiste esencialmente en una pieza semicircular, o de segmento circular, curvada, que se adapta exteriormente a la parte superior del faro, consiguiéndose con ello dirigir el haz luminoso en la dirección deseada.

60

2ª.-Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha

12 1954



40629

de recaer el modelo de utilidad que se solicita, "VISTRA
PARA FAROS DE VEHICULOS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que
consta de cuatro páginas escritas a máquina, y dibujos que
se acompañan.

65

Madrid, 2 de Marzo de 1.954

ALFONSO UNGRIA,

40890



FIG. 1ª

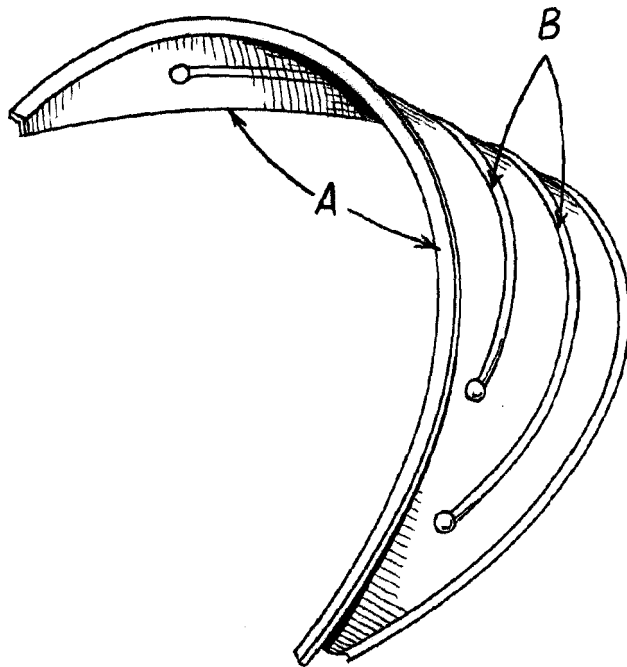
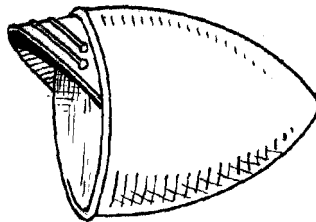


FIG. 2ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 2 DE Marzo DE 1954

AGENCIA ESPAÑOLA